MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 74

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DIPE N° 01/2015, PRECALIFICACION DE "EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES N° 2 Y 7".

Asunción, 27 de enero de 2015

VISTO: La nota UOC N° 205/2015, en la cual la Unidad Operativa de Contratación, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), para la convocatoria al LLAMADO DIPE N° 01/2015, PRECALIFICACION DE "EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES Nº 2 Y 7"; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que la contratación se halla ajustada a las disposiciones de la Ley Nº 5102/2013 "De Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 1350/2014.

Que el pliego de bases y condiciones para la contratación de **"EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES N° 2 Y 7"**, fue elaborado por la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al **LLAMADO DIPE N° 01/2015, PRECALIFICACION DE "EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES N° 2 Y 7".**

Art. 2°.- Autorizar a realizar el **LLAMADO DIPE N° 01/2015, PRECALIFICACION DE "EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES N° 2 Y 7".**

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 74.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DIPE N° 01/2015, PRECALIFICACION DE "EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE LAS RUTAS NACIONALES Nº 2 Y 7".

Art. 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el término de Ley.

Art. 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE).

Art. 5°.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 36 de fecha 14 de enero de 2015.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/ez.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA G.

PEDRO E. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.